



DECRETO N° 406

CASTRO, 12 de julio de 2016.-

VISTOS: El Oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 111 del 10.12.2015, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; La Ley N° 19.886, de Compras Publicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CANCELESE DIRECTAMENTE, a **TRANSPORTES CRUZ DEL SUR LTDA, R.U.T N° 80.983.500-6, la suma de \$84.800.-** Por "FLETE DE LIBROS DONADOS POR EL AUTOR CRISTIAN DÍAZ AL MUNICIPIO", ejemplares que fueron distribuidos gratuitamente a establecimientos educacionales de la comuna de Castro.

El presente gasto se imputará a la cuenta N° 215.22.08.007, del presupuesto municipal vigente.

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

NAS/DMv/Has/map



NELSON ÁGUILA SERPA
ALCALDE

- Dirección de Adm. y Finanzas-
- Archivo "13"
- Depto. Cultura